



del Viernes 5 de Enero de 1866.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Orden público.—Circular.

En la mañana de anteayer 3 de Enero los regimientos de caballería de Bailen y Calatrava se sublevaron contra el Gobierno en Aranjuez, sorprendiendo á algunos de los Jefes é ignorando otros el suceso hasta despues de que habian los insurrectos abandonado sus cuarteles y la poblacion.

Los regimientos sublevados tomaron el camino de Chinchon y Arganda, llegando á este último punto, que dista cuatro leguas de Madrid, á las once de la mañana. Los Coroneles de ambos cuerpos y muchos Oficiales con alguna fuerza de la Guardia civil siguieron de cerca á los insurrectos, y habiendo cruzado con ellos algunos disparos, se apoderaron de la caja de uno de los regimientos, pasándose á sus verdaderos Jefes la seccion que á aquella custodiaba.

A las tres de la tarde del mismo dia, salió de Madrid una columna al mando del Excelentísimo Señor Teniente General D. Juan Zabala, Ministro de Marina, compuesta de bastantes fuerzas de las tres armas, que desde la mañana de ayer 4 perseguia de cerca á los sublevados, quienes, perdiendo gente y sin que nadie se les uniese en su camino, se retiraban por Villarejo de Salvanés y Fuentidueña hácia la provincia de Cuenca. Van casi en completa dispersion, y por todas partes los soldados insurrectos, desprendiéndose del grupo de los sublevados, se presentan á las autoridades constituidas y al general Zabala, reconociendo y acatando al gobierno de S. M.

La guarnicion de Madrid y las tropas que forman los acantonamientos inmediatos á la Córte, si se esceptúan los dos regimientos de Bailen y Calatrava, se encuentran en el mejor sentido y dispuestas á sostener la autoridad y el Gobierno legítimos, y en el mismo caso se halla todo el ejército español, menos los cuerpos ya citados y un batallon del regimiento de Almansa, que se sublevó anteanoche en Avila.

Este salió con direccion á Valladolid, pero desde Medina del Campo partió para Zamora en trenes al efecto; al llegar á la estacion de aquella ciudad y ver la actitud imponente de su guarnicion, el batallon sublevado se reembarcó, retrocediendo á Toro, y desde allí segun las últimas noticias, se retiraba en fuga hácia Portugal. De todas suertes, el batallon de Almansa

se encuentra aislado y solo, sin que ningun otro cuerpo del ejército en Castilla la Vieja responda al grito de la sublevacion.

En las demas provincias de España la tranquilidad es completa.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra revistó en la mañana del 3 á la guarnicion de Madrid, y en la misma tarde á las tropas que desde su acantonamiento de Alcalá llegaron á la Córte, y en todas partes halló el Duque de Tetuan las pruebas mas patentes de adhesion y lealtad al Trono de la Reina, á las instituciones y al Gobierno. Iguales muestras han dado á los respectivos Jefes superiores las guarniciones de todos los distritos militares, y las autoridades civiles de todas las provincias confian en que se mantendrá inalterable el orden público, tan necesario siempre, y mas necesario hoy por la dolorosa crisis que atraviesan la industria y el comercio de España.

La misma confianza, y aun mayor que los Gobernadores de las demas provincias de la Nacion, tengo yo en la tranquilidad de la de Palencia. La sensatez y el buen juicio de sus habitantes es para mí la mayor garantía del orden público; pero si desgraciadamente llegase este á ser turbado en el territorio de mi mando por los constantes instigadores de las personas honradas, y algunas de estas, ilusas ó engañadas, les siguiesen sin saber por qué ni á donde, segun acontece en tales casos, me veria en el de reprimir con todo el rigor de la ley el quebrantamiento de la misma, hasta donde alcanzasen mis atribuciones, y mientras circunstancias mas graves no pusieran la autoridad para la conservacion del orden en manos de la militar del distrito ó de la provincia.

En aquel extremo, haciendo siempre la necesaria y justa distincion entre los conspiradores de oficio y los seducidos por falsas promesas, la ley será inexorable y mi autoridad tan severa como la misma ley manda.

No temo que el caso llegue; pero encargo mucho á todos los que de este Gobierno dependen, á cuantos en el orden civil ejercen autoridad en la provincia, que cumplan rígidamente con sus deberes, que consisten hoy en vigilar sin descanso, y si algun dia el orden se turba, en combatir sin tregua á los enemigos de las instituciones, del orden y de la libertad.

Palencia 5 de Enero de 1866.—El Gobernador, *Federico Villalva.*